



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023



## Fundación Raíces

### Misión

"Atención integral a menores, jóvenes y sus familias, en situaciones de graves dificultades sociales, para conseguir su integración en la sociedad, poniendo de manifiesto las vulneraciones de derechos que padecen."

### Origen

La Fundación Raíces fue constituida por las actuales presidenta y vicepresidenta, Lourdes Reyzábal y María Teresa González-Aller, bajo el nombre Fundación El Sur. Su objetivo inicial era respaldar a activistas y asociaciones vinculadas a la Parroquia de San Carlos Borromeo y la "Coordinadora de Barrios", así como apoyar a menores y familias en situación de exclusión social. Posteriormente, cambió su nombre al actual.

**Año de constitución: 1996**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2023)

Fundación Raíces lleva a cabo las siguientes actividades:

- Apoyo Social: atención a menores y jóvenes sin protección familiar en España a través de asesoramiento sobre derechos básicos e itinerarios personalizados.
- Defensa Jurídica: asistencia jurídica y defensa letrada de los derechos de la infancia, apoyo en procedimientos judiciales, etc.
- Formación: se imparten formaciones en cocina y sala en La Escuela Cocina Conciencia, además de formaciones en competencias lingüísticas, sociales, etc.
- Empleo Conciencia: itinerarios de inserción sociolaboral en el mercado a través de la colaboración con empresas de cualquier sector profesional.

<b>Beneficiarios</b>	<b>535</b>
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin protección familiar y/o con derechos vulnerados. España	
<b>Socios</b>	<b>40</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>26</b>
<b>Empleados</b>	<b>23</b>
<b>Gasto</b>	<b>1.153.796 €</b>



### Ámbito geográfico de la actividad

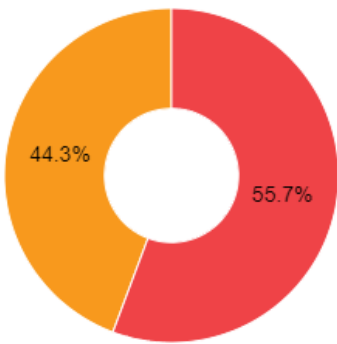


**España (97.8 %)**

**África (2.2 %)**

## Datos económicos

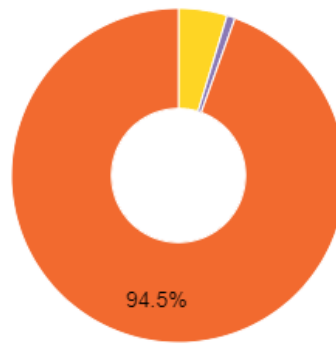
Ingresos 1.056.300 € (2023)



55,7% Financiación pública

44,3% Financiación privada

Gastos 1.153.796 € (2023)



4,7% Administración

0,8% Captación de fondos

94,5% Misión

30,2% Programa Apoyo social  
18,8% Defensa Jurídica  
13,5% Escuela Cocina Conciencia  
30,4% Empleo Conciencia  
1,6% Ayuda humanitaria en Marruecos

Fundación Raíces se financia principalmente a partir de subvenciones de la Administración Central (55,7%), aportaciones de personas jurídicas (26,5%) y aportaciones de personas físicas, tanto de forma recurrente con cuotas de socios (8%) como con aportaciones puntuales (9,8%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Lourdes Reyzábal González-Aller

**Director/a:** Lourdes Reyzábal González-Aller

La presidenta lleva a cabo funciones en el equipo de gerencia de forma voluntaria.

## Contacto

Paseo de la Castellana, 270, 28046, Madrid  
91 388 30 76

<https://fundacionraices.org/>

[administracion@fundacionraices.eu](mailto:administracion@fundacionraices.eu)



NIF: G81409757

Registro de Fundaciones Estatal, 470

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Raíces en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

👉 Bizum: 02915

Fundación Fundación Raíces- , Fundación Raíces ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Raíces

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Atención integral a menores, jóvenes y sus familias, en situaciones de graves dificultades sociales, para conseguir su integración en la sociedad, poniendo de manifiesto las vulneraciones de derechos que padecen."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "los fines de interés general de la Fundación se concretan en "la atención integral a menores y jóvenes, y sus familias, con graves carencias personales y sociales o que padecen marginación o exclusión social, a fin de conseguir su integración y promoción en la sociedad".

Además, el artículo 7 indica que "La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

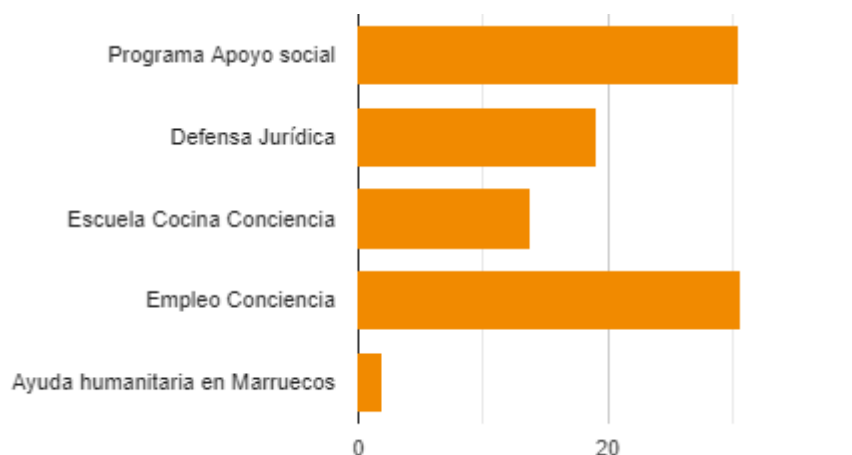
- a) Apoyar la infraestructura necesaria para la convivencia y manutención de menores y jóvenes necesitados de ella por estar abandonados, desatendidos, maltratados, etc.
- b) Subvencionar, así mismo, la creación de puestos de trabajo con el que los jóvenes puedan ir cubriendo sus necesidades y enseñar a otros, así como la infraestructura en personas (monitores, etc.) inmuebles y útiles necesarios para la puesta en marcha de estos trabajos. Los jóvenes deben conseguir la emancipación personal y laboral.
- c) Ayudar, cuando sea necesario y posible, a los jóvenes en vías de una emancipación definitiva.
- d) Subvencionar igualmente las actividades necesarias (creación de recursos educativos y ocupacionales) para la formación integral de los niños y jóvenes, nacionales e inmigrantes, así como de educadores, profesionales y padres.
- e) Ayudar, a niños y jóvenes privados de libertad, para cubrir sus necesidades mínimas.
- f) Financiar a otras entidades o grupos formados en los barrios para que puedan llevar a cabo la tarea de apoyo y motivación entre los niños y jóvenes así como entre sus familias, de una manera desinteresada.

- g) Atender, psicológica, jurídica y asistencialmente a los menores, jóvenes y sus familias; nacionales e inmigrantes.
  - h) Atender a la población inmigrante, en su proceso de regularización, fomentando su integración en la sociedad, realizando una labor de apoyo y acompañamiento.
  - i) Informar y sensibilizar a la sociedad de los problemas relativos a la infancia y juventud marginadas o excluidas, para suscitar la solidaridad y el compromiso entre los ciudadanos.
  - j) Realizar actividades de sensibilización y concientización (educación al desarrollo) para promover los derechos de los chicos y chicas que la Fundación atiende y promover la mediación social transnacional (cooperación al desarrollo) como forma de apostar por una protección integral."
- El artículo 5 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado."

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación cuenta con una sede central alquilada y un espacio cedido en el edificio del restaurante Ovillo donde se lleva a cabo el proyecto Escuela Cocina Conciencia, ambos ubicados en la ciudad de Madrid.

#### Programa Apoyo social

**30.2% del gasto total**

Beneficiarios: 381

Se lleva a cabo la atención a menores y jóvenes sin protección familiar en España y sus familias, en situación de vulnerabilidad social, identificados en calle por la propia entidad u otras entidades, derivados por administraciones públicas mientras se encuentran tutelados o al salir del sistema de protección de la infancia, así como por parte de otras entidades sociales o recomendados por otros jóvenes que han pasado por los programas de la Fundación.

El proceso se inicia con la identificación de los perfiles de los menores y jóvenes que llegan a la Fundación y se hace una primera acogida, ofreciendo información y asesoramiento sobre sus derechos básicos. Tras valorar la situación del menor, se hace la derivación a los recursos públicos y privados más adecuados, complementando los programas internos de la Fundación con los externos a los que son derivados. Además, se establecen itinerarios personalizados y globalizados, proporcionando apoyo y acompañamiento en trámites administrativos, apoyo en la cobertura de necesidades básicas, etc. De esta forma, la entidad otorga ayudas monetarias para cubrir necesidades básicas, así como para cubrir el tratamiento de desintoxicación y rehabilitación de jóvenes con adicciones.

## Defensa Jurídica

**18.8% del gasto total**

Beneficiarios: 380

La Fundación identifica a menores que se encuentran en situación de desamparo, sin la debida protección y/o cuyos derechos considera que están siendo vulnerados por las administraciones públicas. A través de este programa, en 2023 se ha proporcionado asesoramiento jurídico y defensa letrada a 380 menores y jóvenes, gestionando autorizaciones de residencia y trabajo, así como procedimientos judiciales y administrativos clave. Además, se ha recurrido a la Mediación Social Transnacional para prestar apoyo específico en trámites documentales en su país de origen a 43 menores. También se hacen labores de incidencia política, manteniendo reuniones con instituciones clave, presentando escritos de propuestas legislativas, difundiendo notas de prensa, etc. Por último, se llevan a cabo cursos como formadores de abogados, en los que han participado 251 profesionales en 2023.

## Escuela Cocina Conciencia

**13.5% del gasto total**

Beneficiarios: 52

La Fundación cuenta con un programa formativo que tiene por fin formar a menores y a jóvenes como ayudantes de sala y de cocina, mejorar su empleabilidad y su preparación de cara a la posterior inserción laboral en empresas colaboradoras. La escuela de cocina, ubicada en las instalaciones cedidas por el restaurante Ovillo, cuenta con profesionales especializados que imparten cursos específicos de cocina y sala. Además, también se imparten formaciones de castellano, alfabetización, hábitos de higiene personal, prevención de enfermedades de transmisión sexual y prevención de riesgos laborales. El programa incluye también módulos de formación en cultura laboral, mantenimiento de empleo, competencias transversales como el trabajo en equipo y la gestión emocional, así como el uso de herramientas digitales y la creación de currículums. En 2023 un total de 52 jóvenes han participado en estas actividades.

## Empleo Conciencia

**30.4% del gasto total**

Beneficiarios: 244

La Fundación ha atendido a 244 menores y jóvenes en sus itinerarios de inserción sociolaboral, identificando sus necesidades y motivaciones para la inserción y acompañándolos en todo el proceso. Durante 2023, a nivel laboral, se han prospectado 414 nuevas empresas en todo el territorio español, muchas de ellas vinculadas al mundo de la restauración, y se han conseguido 166 contrataciones durante el año en 68 empresas en 11 Comunidades Autónomas. Asimismo, la Fundación ha coordinado reuniones y acciones con profesionales de referencia y ha firmado 5 acuerdos de colaboración con empresas para la inserción de los jóvenes. En el ámbito de la sensibilización, se ha participado en un total de 64 actividades, incluyendo grupos de trabajo, charlas y difusión de los avances del proyecto.

## Ayuda humanitaria en Marruecos

**1.6% del gasto total**

Beneficiarios: 1.113

La Fundación ha desplegado un programa de ayuda humanitaria en Marruecos tras el terremoto de magnitud 6,8 que tuvo lugar el 8 de septiembre de 2023, en colaboración con Wasata Sans Frontiers como socio local en terreno. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentra el transporte de comida, tiendas de campaña, productos de primera necesidad, material escolar y deportivo para las escuelas, así como productos de primeros auxilios. Además, se ha brindado asistencia sanitaria en zonas de difícil acceso y se ha proporcionado equipamiento escolar y deportivo a una escuela pública (Colegio Toulkine). Asimismo, se han instalado carpas en las localidades de Tagadirt y Dounarmar para que funcionen como escuelas infantiles, y se ha colaborado en la compra de productos en mercados locales para su posterior donación a las familias afectadas, contribuyendo así a la reactivación de la economía local. En total, 1.113 personas se han beneficiado del proyecto en 2023.

## Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	535	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin protección familiar y/o con derechos vulnerados
------------------------	-----	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	97,8 %	Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, País Vasco, Asturias, Ceuta
África	2,2 %	Marruecos

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

De cara a la presentación de proyectos de Fundación Raíces a convocatorias y contratos de concurrencia competitiva, convenios, conciertos y otras posibles formas de colaboración con distintos financiadores públicos y privados, se toman en consideración una serie de aspectos mínimos que deben cumplirse:

- Adecuación a la planificación operativa de la Fundación y a los programas generales, indicados en el punto anterior.
- Sostenibilidad económica. La financiación debe contribuir a sostener los gastos de la entidad, priorizándose la estabilidad y la proyección a largo plazo.
- Concordancia con los valores de la Fundación. Debe ir orientada a garantizar los derechos y mejorar la situación real de los niños, niñas y jóvenes en situación de desamparo y desprotección.
- Dentro de nuestro colectivo de atención, priorizamos proyectos dirigidos a personas menores de edad sin protección familiar en España y/o que han visto vulnerados sus derechos por la administración pública durante su minoría de edad, entre ellas niñas y mujeres, así como otros niños y niñas en una situación de vulnerabilidad más alta.
- Se buscará crear nuevos proyectos que aborden necesidades o situaciones que afecten al colectivo de atención y que no sean atendidas por las administraciones públicas u otras organizaciones sociales.
- En el ámbito internacional, se contempla seguir profundizando en la creación o consecución de proyectos que trabajen en los países de origen de los niños, niñas y jóvenes que atendemos, priorizando aquellos que les afecten directamente a ellos y/o a sus familias.

Estos criterios se toman como referencia para la selección y diseño de los proyectos en la fase de selección y valoración de los mismos, siguiendo el procedimiento fijado en el punto siguiente.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con una planificación anual. El plan de 2024 incluye una nueva línea de actividad centrada en cuestiones internas de buen gobierno, sostenibilidad financiera, etc. Entre los objetivos, destaca el de conseguir 3 nuevas acreditaciones de calidad y transparencia y el de elaborar e implementar protocolos de Compliance y Protección a la Infancia.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación liquida su planificación en la memoria de sus cuentas anuales. En 2023 se puso en marcha una nueva actividad no prevista como reacción ante la emergencia humanitaria que provocó el terremoto que tuvo lugar en Marruecos en septiembre de 2023, entregando canastas básicas de alimentos a 300 familias y proporcionando cobertura sanitaria a 100 personas de aldeas con difícil acceso, entre otras acciones. En el resto de programas, las principales desviaciones fueron positivas, alcanzándose más usuarios de los previstos.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

- a) Reuniones internas de los equipos. Al menos una vez a la semana, las profesionales de cada equipo se reúnen junto a su coordinadora para realizar el seguimiento de casos individuales, actividades planificadas, gestión de tareas, etc.
- b) Reuniones generales del equipo. Una vez al mes se reúne toda la plantilla para tratar asuntos de interés común y que afectan a toda la entidad, nuevas problemáticas identificadas, dificultades estructurales, etc.
- c) Reuniones del equipo de gerencia y coordinación. Las coordinadoras de cada programa, del área administrativa y la presidenta de la Fundación junto a un representante del Consejo Asesor, se reúnen semanalmente para tratar los temas generales que afectan a toda la entidad, establecer canales de comunicación y coordinación entre los diferentes programas, y atender a demandas y necesidades externas.
- d) Reuniones del Patronato. Se reúne semestralmente con el objeto de establecer los objetivos de la organización a medio plazo y diseñar la estrategia a largo plazo, supervisar y evaluar, así como medir el impacto de las actividades de la organización, velando por el propósito de la entidad y el cumplimiento de sus fines.
- e) Reuniones del Consejo Asesor. Es un órgano consultivo, de asesoramiento técnico y apoyo al patronato y al equipo directivo. Está formado por profesionales voluntarios con larga experiencia y conocimiento en sus respectivas áreas. Se reúne dos veces al año, y a demanda del equipo técnico de la fundación para apoyar en cuestiones concretas de su ámbito de experiencia.
- e) Evaluación anual. Además del seguimiento y evaluación continuo de cada programa, anualmente el equipo de gerencia y coordinación realiza una evaluación anual del grado de cumplimiento de los objetivos anuales, los resultados esperados, la valoración global de la marcha de los programas y proyectos, siguiendo la metodología de la Teoría del Cambio.
- f) Planificación anual. Al final de cada año, se fijan los indicadores de seguimiento y resultados esperados de cada programa para el año siguiente, en función de sus objetivos generales y específicos. Esta planificación se aprueba en el patronato de la Fundación y sirve tanto de guía de actuación para los programas como de seguimiento de la buena marcha de su ejecución.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación Inuit ha elaborado dos informes de evaluación del programa jurídico y del programa 'Empleo Conciencia', extrayendo conclusiones y recomendaciones. Además, se plantea la teoría del cambio de la organización.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 5 miembros (2025)

Lourdes Reyzábal González-Aller	Presidenta	María Itziar Gómez Fernández	Vocal
María Teresa González-Aller Monterde	Vicepresidenta	Mercedes Gema Jiménez Álvarez	Vocal
Guillermo Canals Brage	Secretario		

La presidenta y la vicepresidenta, que son las cofundadoras y patronas vitalicias de la Fundación, son madre e hija. Además, una vocal es letrada del Tribunal Constitucional.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	1

La presidenta y la vicepresidenta, fundadoras de la entidad, llevan en el órgano de gobierno desde la creación de la entidad en 1996.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	100,0 %



### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

##### Artículo III: Procedimiento

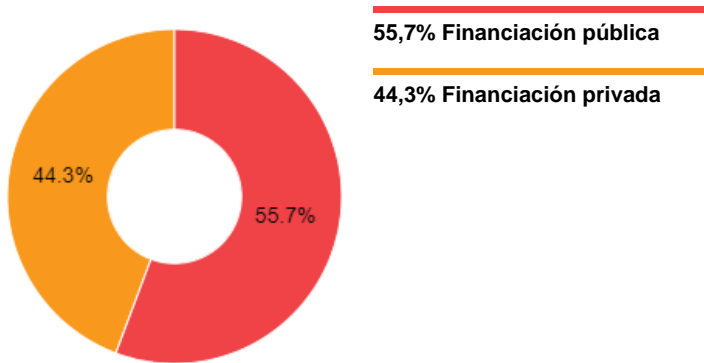
- 1) Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del secretario del Patronato, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2) Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión del órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3) Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión del órgano de gobierno:
  - a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
  - b) El órgano de gobierno podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
  - c) Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano de gobierno a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.056.300 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>1.056.300 €</b>	<b>963.759 €</b>	<b>621.191 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>55,7 %</b>	<b>588.039 €</b>	<b>561.347 €</b>	<b>0 €</b>
Administración Central	55,7 %	588.039 €	561.347 €	0 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>44,3 %</b>	<b>468.262 €</b>	<b>402.412 €</b>	<b>621.191 €</b>
Cuotas de socios	8,0 %	84.910 €	85.450 €	85.770 €
Aportaciones de personas físicas	3,2 %	33.322 €	4.764 €	8.818 €
Aportaciones de entidades jurídicas	26,5 %	279.780 €	303.416 €	394.035 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	3.640 €	1.807 €
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	250 €	625 €	1.725 €
Aportaciones del órgano de gobierno	6,6 %	70.000 €	3.031 €	128.520 €
Donaciones en especie	0,0 %	0 €	1.486 €	517 €

- Administración Central: en 2022 se empiezan a recibir subvenciones del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para llevar a cabo los proyectos de empleo y de asistencia jurídica.
- Aportaciones de personas físicas: la subida de 2023 se debe a que la entidad puso en marcha una campaña de captación de fondos para atender la emergencia de Marruecos, recaudando para este fin un total de 17.839€.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la disminución en el período se debe a la caída de la aportación de Forter Unicorp. Spain S.L.U. (277.778€ en 2021 y 185.338€ en 2022 y 2023). Además, en 2021 se obtuvo financiación puntualmente de entidades como Fundación Mutua Madrileña (35.000€) y de Eguía Group Servicios Corporativos S.L. (35.000€). Las entidades que más fondos aportaron en 2023, además de Forter Unicorp. Spain S.L.U., fueron Open Society (33.033€) y Fundación Atención a Menores (30.000€).
- Actividades de captación de fondos: en 2021 y 2022 se llevó a cabo un mercadillo de Navidad que no se realizó en 2023.
- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos de ponencias, cursos o seminarios realizados para terceros.
- Donaciones en especie: en 2021 y 2022 se recibieron donaciones en especie de entidades jurídicas de productos para venderlos en el mercadillo navideño.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	55,7 %	58,2 %
Ingresos privados	44,3 %	41,8 %
<b>Máximo financiador</b>		
Administración Central	55,7 %	
Administración Central		58,2 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

###### Procedimiento de selección

La relación con la empresa o entidad colaboradora podrá surgir cuando ésta muestre su interés por apoyar el propósito de Fundación Raíces, a través de la recomendación de un tercero, al concurrir a una convocatoria de ayudas, premios o subvenciones, o de iniciativa propia de la Fundación por su interés en colaborar con dicha empresa o entidad.

La persona con la que se haya iniciado la relación (presidenta, coordinador/a, técnica de empresas, técnico de captación de fondos, cualquier miembro del equipo, etc.) enviará un correo electrónico con copia a todo el equipo de coordinación con la información principal de la empresa o entidad y la propuesta de colaboración, que decidirá, en la reunión semanal del equipo, si es adecuado o no proseguir con la relación iniciada.

Una vez acordado entre el equipo de coordinación y la empresa o entidad colaboradora, su deseo de formalizar la colaboración, éste será revisado por el área jurídica para su adecuación a las políticas y obligaciones legales de Fundación Raíces, y será revisado y firmado por la representante legal de Fundación Raíces. De existir alguna duda se someterá el asunto a la aprobación del patronato.

###### Criterios de selección

Para la toma de su decisión sobre la colaboración, el equipo de coordinación tomará en cuenta los siguientes aspectos:

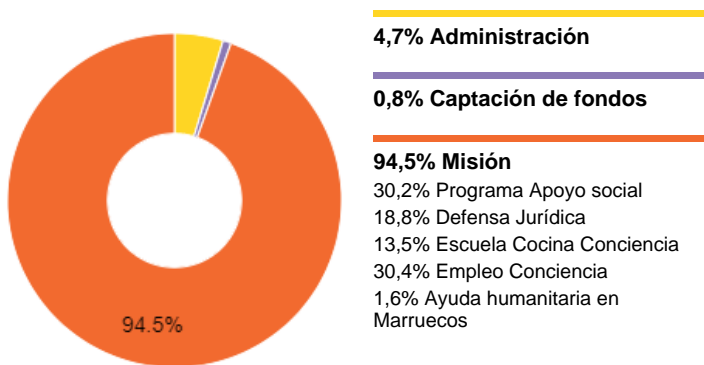
- La ayuda está destinada a la consecución del propósito de la Fundación.
- La empresa o entidad colaboradora no esté siendo investigada en un proceso judicial de delitos o acciones que puedan conllevar responsabilidad subsidiaria o perjudiquen la reputación de Fundación Raíces, como vulneraciones de derechos humanos o actos discriminatorios.
- La ayuda se realiza y contabiliza de forma legal y de acuerdo al procedimiento contable y fiscal establecido.
- Se respetan los principios de confidencialidad y protección de datos personales en la colaboración.
- Se dará prioridad a aquellas organizaciones que trabajen desde la Responsabilidad Social Corporativa o valores éticos acordes con los de la Fundación.
- En cualquier caso, la relación sólo podrá llevarse a cabo bajo el cumplimiento del protocolo de Compliance de la entidad.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.153.796 € (2023)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Fundación Raíces no ha realizado eventos de captación de fondos en 2023. Los gastos de captación de fondos son los asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Además, en 2023 se recaudaron fondos para la emergencia humanitaria de Marruecos provocada por el terremoto, recaudando 17.839€ que se destinaron en su totalidad al proyecto. Para el seguimiento de los fondos dirigidos, la Fundación lleva a cabo una contabilidad individualizada por programas y proyecto.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Para ayudas directas, los pagos únicos de hasta 1.000 € requieren la autorización de la coordinadora. Si el importe asciende a 1.500 €, será necesario contar con la aprobación del equipo de coordinación. En cuanto a los pagos acumulados en un mes, se permite un límite de hasta 3.000 € con la autorización de la coordinadora, mientras que para importes de hasta 5.000 € es imprescindible la aprobación del equipo de coordinación. En el caso de los gastos ordinarios (como material de oficina, utensilios escolares, material fungible, dietas, etc.), los pagos únicos de hasta 1.000 € requieren la autorización de la coordinadora. Si el gasto asciende a 1.500 €, se necesitará la aprobación del equipo de coordinación. Para los pagos acumulados en un mes, se establece un

límite de 2.000 € con autorización de la coordinadora, mientras que para importes de hasta 5.000 €, será necesaria la aprobación del equipo de coordinación.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

a. Principios Rectores: La Fundación se regirá por los siguientes principios en la selección de proveedores:

- Transparencia: Todos los procesos serán claros, accesibles y comprensibles.
- Equidad: Todos los proveedores tendrán las mismas oportunidades de participar en el proceso de selección.
- Cumplimiento Normativo: Los proveedores deberán cumplir con la legislación vigente, especialmente en áreas de derechos humanos, trabajo y medio ambiente.
- Eficiencia y Responsabilidad: Se priorizará la relación calidad-precio, buscando la mejor opción para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.

b. Alcance: Se aplica a la contratación de bienes y servicios relacionados con:

- Actividades y proyectos de la Fundación.
- Servicios de asesoría legal y jurídica.
- Productos para la operación de la Fundación (material de oficina, tecnología, etc.).
- Contratación de servicios de comunicaciones, logística, transporte, entre otros.

c. Criterios de evaluación: los proveedores serán evaluados por el responsable que tiene contacto directo con ellos, asignándoles una puntuación entre 0 y 5 en cada una de las siguientes funcionalidades:

- Plazo: Cumplimiento de los mismos e incidencias que haya tenido en las entregas.
- Accesibilidad: La facilidad o dificultad para pedir productos y servicios al proveedor.
- Agilidad: La rapidez o lentitud con que el proveedor da soluciones a necesidades planteadas.
- Calidad/Precio: Evaluación del precio en función de la calidad del producto.
- Relación: Calidad de la comunicación, maneras y formas del proveedor.

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	1.056.300 €	1.060.358 €	-4.058 €	-0,4 %
<b>Gastos</b>	1.153.796 €	1.056.358 €	97.438 €	9,2 %
<b>Resultado</b>	-97.495 €	4.000 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
<b>2024</b>	1.170.440 €	1.170.367 €	72 €
<b>2025</b>	1.179.214 €	1.179.214 €	0 €

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Moderado

#### Ratio de endeudamiento: 54,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

#### Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 54,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2023</b>	<b>71.402 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>71.402 €</b>	<b>100,0 %</b>
Acreedores varios	62.419 €	87,4 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.983 €	12,6 %

### LIQUIDEZ: Muy elevada

#### Ratio de liquidez: 8,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 8,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2023</b>	<b>633.915 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>629.415 €</b>
Tesorería	629.115 €
Inversiones financieras a corto plazo	300 €
<b>Realizable</b>	<b>4.500 €</b>
Deudores varios	4.500 €

Además, la Fundación cuenta con 502.571€ de subvenciones en su patrimonio neto pendientes de imputar a resultados, principalmente provenientes de la Administración Central (471.849€).

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	-97.442 €	-9,2 %
2022	-25.022 €	-2,6 %
2021	5.852 €	0,9 %

Con el fin de conseguir la sostenibilidad financiera de la Fundación, la entidad tiene previsto cerrar convenios de colaboración con nuevas administraciones públicas, la presentación a convocatorias de subvenciones, etc.

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 639.375 €

Ratio de recursos disponibles: 54,6 %

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2023</b>	<b>10.260 €</b>	<b>100 %</b>	<b>1,4 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>300 €</b>	<b>2,9 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianzas constituidas a corto plazo	300 €	2,9 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>9.960 €</b>	<b>97,1 %</b>	<b>1,4 %</b>
Fianzas constituidas a largo plazo	9.960 €	97,1 %	1,4 %

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Raíces no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Fundación Raíces](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2023:** 26

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Asesoramiento jurídico, atención humanitaria de emergencia, acompañamientos, difusión, redes sociales, apoyo en actividades de captación de fondos, comunicación, acogida, etc.

En 2023 se enviaron voluntarios a Marruecos para apoyar en las labores de atención humanitaria ante la emergencia provocada por el terremoto.



## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

#### i. Captación del voluntariado

El personal voluntario de Fundación Raíces deberá cumplir con un perfil específico que le permita la participación en las distintas tareas habituales de la entidad y es formado en la práctica por cada uno de los programas y áreas donde se requiera su colaboración.

Las convocatorias de selección de personal voluntario en apoyo a cada uno de los puestos y programas de Fundación Raíces se difunden a través de la web de la entidad, redes sociales y contactos personales, cada vez que son requeridos por cada uno de ellos.

#### ii. Selección del voluntariado

El personal de la entidad determina las necesidades y, en función de éstas, se determinará el perfil concreto que cada programa necesita y las funciones a cubrir por personal voluntario. Las funciones y tareas a determinar según necesidades estarán enmarcadas en los programas mencionados más arriba: Social, Defensa Jurídica, Empleo Conciencia y Escuela Cocina Conciencia.

Cada programa se encarga de la selección del voluntariado, mediante una entrevista personal en la que se consensuan las necesidades y posibilidades de actuación de ambas partes, se fijan las condiciones de la colaboración, las funciones a desempeñar y se firma el acuerdo de colaboración voluntaria.

Entrevista al voluntario o voluntaria:

1. Información general sobre Fundación Raíces, líneas de trabajo, colectivo de atención, trabajo del programa concreto donde se prevé la colaboración, proyectos que desarrolla ese programa y organismos financiadores.
2. Formación y experiencia del candidata/o, así como expectativas, motivación, etc.
3. Explicación de las necesidades de voluntariado en el programa correspondiente. Funciones del puesto, fecha de incorporación, horario.
4. Interés del candidata/o, disponibilidad.

#### iii. Bienvenida y acogida de las nuevas personas voluntarias

- Presentación de la fundación, de los programas, del funcionamiento interno, etc.
- Sensibilización y formación en el perfil y realidades del colectivo de atención.
- Alta en el seguro y acreditación como voluntario/a.
- Asignación de persona de referencia.
- Asignación de lugar de trabajo y materiales para el desarrollo de este.

#### iv. Formación del voluntariado

La formación del voluntariado tiene como objetivo mejorar las capacidades y el conocimiento sobre los derechos, vulnerabilidades y necesidades de los colectivos con los que interviene Fundación Raíces, así como dar consejos y pautas para la intervención por parte de los voluntarios.

Así, la formación ha de ser constante a lo largo de toda la etapa de participación de una persona voluntaria en la organización. Y ha de contemplar el aprendizaje, la formación en habilidades y la transmisión de valores.

#### v. Seguimiento, evaluación y fin de la colaboración

- Cada programa se encarga del seguimiento de las actividades del voluntariado en el desarrollo de las actuaciones propias de Fundación Raíces, fomentando su formación y especialización en el trabajo con el colectivo de atención de la entidad.
- Evaluación de la experiencia de voluntariado por parte de la entidad y de la persona voluntaria.
- Las bajas del voluntariado también se gestionan por las personas responsables en los programas correspondientes de la entidad: baja en el seguro, conocimiento de las razones que motivan el cese de la actividad del voluntariado.
- Durante las reuniones de los equipos de dirección y coordinación de la entidad, se hará seguimiento y evaluación al Plan de Voluntariado para determinar si ha existido alguna incidencia, si las vías de captación son las más adecuadas para la entidad, si los temas de formación y sensibilización son los más aptos para el desarrollo de la persona voluntaria. Y, en caso de producirse bajas, analizar conjuntamente los motivos de éstas y determinar, si fuera necesario, un cambio en la estrategia o desarrollo de actividades de las personas voluntarias.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

#### PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

##### 1. Donaciones de dinero en efectivo

Fundación Raíces recibe donaciones en efectivo de forma muy esporádica y puntual. Se cuenta con un control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejen correctamente en la contabilidad. Para ello Fundación Raíces atenderá a los siguientes criterios:

- En la gestión de caja participarán dos personas, la persona responsable de la recaudación en el evento o situación concreta y el coordinador de administración para la supervisión.
- La caja de donaciones o ingresos, no deberá tener fondos por un importe superior a 500€.
- El dinero recibido será ingresado en el banco a la mayor brevedad posible.
- Las cantidades recibidas en efectivo no podrán ser utilizadas para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Si en algún momento se realizasen sistemas de recaudación de fondos consistente en Rastrillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en caja e inmediatamente en el banco.

##### 2. Donaciones anónimas

Fundación Raíces se acoge a la legislación vigente:

- Según la legislación vigente en relación a la prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, no podemos aceptar donaciones anónimas, iguales o superiores a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Fundación Raíces lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

- Para poder comunicar a la Agencia Tributaria el importe de una donación con la finalidad de que pueda ser un gasto deducible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto de Sociedades, es absolutamente necesario que el donante nos facilite sus datos fiscales rellenando el formulario dispuesto para este efecto en la web.

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2023 fueron auditadas por S41 Auditoría y Consultoría, S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones con fecha 28 de junio de 2024.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>704.700 €</b>	<b>1.231.826 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>70.397 €</b>	<b>33.715 €</b>
Inmovilizado intangible	1.657 €	
Inmovilizado material	58.780 €	32.455 €
Inversiones financieras a largo plazo	9.960 €	1.260 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>634.303 €</b>	<b>1.198.111 €</b>
Deudores Comerciales	4.500 €	4.625 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	300 €	300 €
Periodificaciones a corto plazo	388 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	629.115 €	1.193.186 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>704.700 €</b>	<b>1.231.826 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>633.298 €</b>	<b>1.187.535 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>130.726 €</b>	<b>228.168 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Reservas	247.180 €	247.180 €
Resultados de ejercicios anteriores	-25.022 €	
Resultado del periodo	-97.442 €	-25.022 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>502.571 €</b>	<b>959.366 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>71.402 €</b>	<b>44.291 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>71.402 €</b>	<b>44.291 €</b>
Acreedores comerciales	71.402 €	44.291 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.056.050 €	959.494 €
Ayudas monetarias y otros	-241.470 €	-234.929 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		3.640 €
Aprovisionamientos		-1.402 €
Otros ingresos explotación	250 €	625 €
Gastos de personal	-693.343 €	-547.946 €
Otros gastos de explotación	-205.422 €	-197.299 €
Amortización del inmovilizado	-10.300 €	-5.155 €
Otros ingresos/gastos	-2.928 €	-2.047 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-97.163 €</b>	<b>-25.019 €</b>
Diferencias de cambio	-279 €	-2 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-279 €</b>	<b>-2 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-97.442 €</b>	<b>-25.022 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	599.255 €	612.294 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.056.050 €	-959.494 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-456.795 €	-347.200 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-554.237 €</b>	<b>-371.520 €</b>

## Fundación Raíces

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2025 con cuentas auditadas de 2023  
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

